



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

"2024 – AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ROSARIO, 19 NOV 2024

VISTO: El expediente I.D. N° 8.165.565 presentado por la alumna Pellegrini, Aylén Florencia (DNI N° 32.780.216); Legajo N° 54.842 proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja aprobar la presente resolución.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Pellegrini, Aylén Florencia (DNI N° 32.780.216); Legajo N° 54.842; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Programación dándose por aprobada la asignatura:

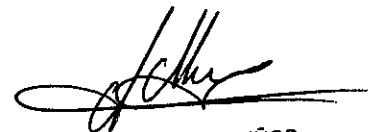
- Organización Empresarial

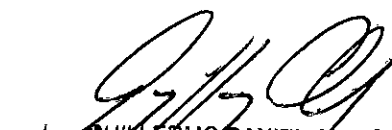
ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

**635**

UTN FRRO
GC

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
VICEDECANO

  
Ing. GUILLERMO DANIEL CIBILS  
Subsecretario Académico